

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

AVISO

En cumplimiento de lo reglado en el numeral 10 del artículo 597 del Código General del Proceso, en armonía con lo dispuesto en el auto fechado 25 de agosto del año en curso, se procede en la fecha a la fijación del presente aviso en el micrositio del Despacho dispuesto en la página web de la Rama Judicial y por el término de 20 días para que los interesados dentro del proceso ejecutivo radicado bajo el N°. 730014003005-1999-01073-00, adelantado por RODRIGO PERDOMO SÁNCHEZ en contra de EMPERATRIZ GARCÍA DE MARTÍNEZ hagan valer sus derechos, frente a la solicitud de cancelación de la medida cautelar decretada en este y que recae sobre el bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria N°. 350-32802

Se fija el presente aviso hoy tres (03) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), siendo las 8:00 a.m.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'A. Orjuela', written over a horizontal line.

ANDRÉS LEONARDO ORJUELA ROMERO  
secretario